



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO

2024

Fecha de Expedición: 31 DE ENERO DE 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: Estetica "Ademar"	
Giro del Negocio / Uso propuesto: Estetica	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 0
Calle del predio: Av. Luz Rivas de Bracho	Número oficial: 169 A
Comunidad o colonia: Centro	Uso actual: Estetica
Colindancia frente: Av. Luz Rivas de Bracho	Colindancia fondo: Plazuela Esmeralda
Colindancia izquierda: Cjon. Esmeralda	Colindancia derecha: C. Benito Juarez



Metros cuadrados del predio: FTE 3 m FDO 4.2 m Área aproximada: 13.2 m²

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRETERE, ZACATECAS A 31 DE ENERO DE 2024

